ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATO DE SUMINISTRO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Resolución No 470 de 2021, que dispone las entidades en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, la EMPRESA EMPOCABAL E-S-P-E-I-C-E, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES, CORPORATIVAS O DE TRABAJO, Y REQUERIDOS POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL E.S.P.-E.I.C.E.

EMPOCABAL ESP – EICE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la EMPRESA para la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior **EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E,** asignó los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso, por un valor de hasta **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($74.479.951),** con cargo al **CDP No. 260128 de enero 21 de 2026.**

Las personas naturales y jurídicas, de conformidad con la clasificación de bienes y servicios de la Organización de las Naciones Unidas UNSPSC, deberán registrar la siguiente codificación, así:

CLASIFICACION UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE**
90	10	15	01	Restaurantes

PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la EMPOCABAL ESP - EICE: Constitución Policita de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto –Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de EMPOCABAL ESP – EICE y demás normas civiles y comerciales pertinente.

IDONEIDAD: Persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y/o objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto contractual y/o sus alcances.

EXPERIENCIA: certificación y/o acta de recibo y liquidación final de mínimo 2 contratos celebrado con entidades públicas o privadas relacionado con el objeto y/o sus alcances del presente proceso contractual igual o superior al presupuesto oficial.

ASPECTOS GENERALES:

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	- Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan coma base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÒN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	- Sector Minería - Sector Construcción - Sector Industria manufacturera - Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	- Sector Transportes - Sector comunicaciones - Sector comercio, restaurante y hoteles - Sector Financiero

Por su parte, el sector terciario abarca: transporte, comunicaciones, comercio, turismo y financiero. Si bien el canal ferretero pertenece al sector terciario, su relevancia radica, además de todo, en que es parte de la cadena de suministros de herramientas y materiales para el sector primario y secundario. No hay actividad económica, que no necesite de algún producto o herramienta de la ferretería.

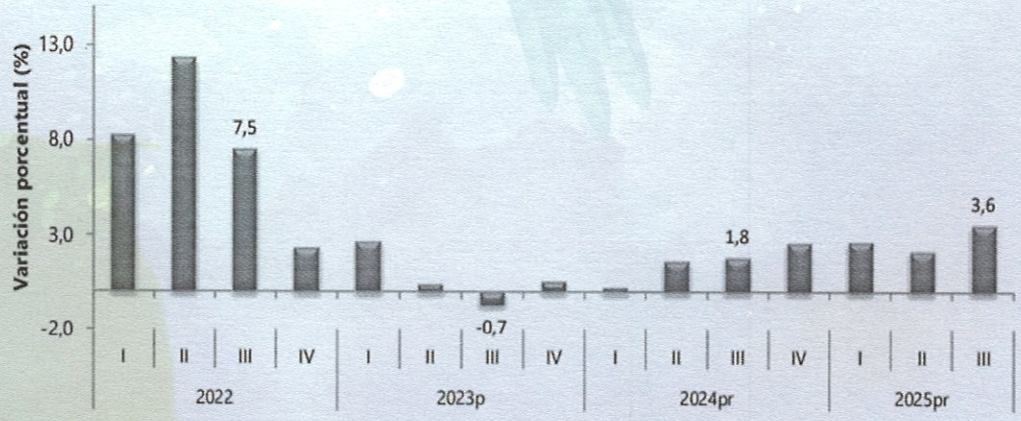
El sector de la ferretería depende en gran medida de la construcción y su desempeño a lo largo del año, ya que ésta repercutirá proporcionalmente en la oferta y demanda de productos ferreteros.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El PIB para el tercer trimestre del 2025, se ve referenciado de la siguiente manera:

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y

pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica

por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

QUIEN VENDE:

RAZÓN SOCIAL
CESAR RESTREPO LA PASTELERÍA S.A.S

LA GRAN VIA PARADOR
JJ EL PARADOR

Los precios unitarios para el referente proceso contractual surten de las cotizaciones realizadas a tres empresas, las cuales irán como documentos anexos con el análisis del sector.

Caracteristica		La pasteleria	La Gran Via	Parador JJ	Promedio
Desayuno	Tipo I	$ 23.000	$ 26.300	$ 25.500	$ 24.933
	Tipo II	$ 25.000	$ 24.200	$ 26.500	$ 25.233
	Tipo III	$ 25.000	$ 27.500	$ 28.000	$ 26.833
	Tipo IV	$ 25.000	$ 28.000	-	$ 26.500
Almuerzo	Tipo I	$ 20.000	$ 22.000	$ 30.000	$ 24.000
	Tipo II	$ 24.000	$ 26.500	$ 27.000	$ 25.833
	Tipo III	$ 40.000	$ 41.700	$ 32.000	$ 37.900
	Tipo IV	$ 45.000	$ 48.000	-	$ 46.500
Cena	Tipo I	$ 42.000	$ 43.500	$ 43.000	$ 42.833
	Tipo II	$ 47.000	$ 48.000	$ 48.000	$ 47.667
	Tipo III	$ 42.000	$ 43.300	-	$ 42.650
	Tipo IV	$ 57.000	$ 59.000	-	$ 58.000
Refrigerio	Tipo I	$ 7.000	$ 8.000	$ 8.000	$ 7.667
	Tipo II	$ 8.000	$ 9.000	$ 9.000	$ 8.667
	Tipo III	$ 10.000	$ 11.500	$ 8.000	$ 9.833
	Tipo IV	$ 19.000	$ 20.500	$ 10.000	$ 16.500
Celebracion Especial	Cumpleaños trabajadores Oficiales y directores	$ 19.000	$ 21.000	$ 21.000	$ 20.333
	Día Servidor Público	$ 19.000	$ 20.500	-	$ 19.750

Celebración Reconocimiento trabajadores oficiales y Servidores públicos	$ 55.000	$ 56.500	-	$ 55.750
Celebración día de la madre	$ 28.000	$ 30.000	-	$ 29.000
Celebración día del padre	$ 28.000	$ 30.000	-	$ 29.000
Dia de la Secretaria	$ 68.000	$ 75.000	-	$ 71.500
Dia de la Mujer	$ 28.000	$ 30.000	-	$ 29.000
Dia Hombre	$ 28.000	$ 30.000	-	$ 29.000
Dia del niño	$ 28.000	$ 30.000	-	$ 29.000
Dia de la familia	$ 28.000	$ 40.000	-	$ 34.000
Aniversario Institucional				
Torta tematica 1 libra	$ 150.000	$ 170.000	$ 17.000	$ 112.333
Torta tematica 1 libra y media	$ 235.000	$ 250.000	-	$ 242.500
Torata tematica 3 libras	$ 450.000	$ 460.000	-	$ 455.000

ANÁLISIS FINANCIERO

Capacidad financiera, no aplica con sujeción a la modalidad de contratación.

Capacidad organizacional, no aplica con sujeción a la modalidad de contratación.

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades, entre otros aspectos. Es por ello, que EMPOCABAL ESP – EICE, ha considerado que para prestar el servicio de acueducto (producción y venta de agua potable), debe adquirir ciertos insumos y productos

que permitan la Potabilización de agua, cumpliendo los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007, Decreto 1575 de 2007 y cumpliendo la regulación colombiana de producción y regulación de sustancias químicas.

Lo anterior como parte del desarrollo institucional, legal, funcional y/o administrativo que requiere según el caso.

IDONEIDAD: Persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y/o objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto contractual y/o sus alcances.

EXPERIENCIA: certificación y/o acta de recibo y liquidación final de mínimo 2 contratos celebrado con entidades públicas o privadas relacionado con el objeto y/o sus alcances del presente proceso contractual igual o superior al presupuesto oficial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar EMPOCABAL ESP – EICE, la persona natural y/o jurídica debe contar y acreditar los requisitos que a continuación se establecen:

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

La Empresa EMPOCABAL E-S-P-E-I-C-E, celebró en las vigencias 2023, 2024 y 2025 el siguiente contrato de suministro, el cual se estructuró bajo la modalidad de contratación directa, así:

CPS N°021-2023
PRESTACION DE SERVICIOS PARA DISEÑO, DIAGRAMACION, IMPRESIÓN, PUBLICIDAD, PAPELERIA PARA LA FACTURACION Y DEMAS REQUERIDA POR LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E., por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($87.940.000),** y un plazo de **DÍEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS.**

CS N°006-2024
SUMINISTRO DE LA PAPELERÍA DE FACTURACIÓN REQUERIDA POR LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E Y DEMÁS PRODUCTOS PUBLICITARIOS SOLICITADOS DE ÍNDOLE LITOGRÁFICA., por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($87.940.000),** y un plazo de **DÍEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS.**

CS N°008-2025
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES, CORPORATIVAS O DE TRABAJO, Y REQUERIDOS POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA D E CABAL E.S.P. - E.I.C.E, por un valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($126.957.000),** y un plazo de **OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será hasta por la suma de hasta **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($74.479.951),** Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad ya la experiencia para ejecutar el objeto requerido, previo análisis de la contratación referida para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Para constancia se firma en Santa Rosa de Cabal el veintitrés (23) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS FELIPE TORO LÓPEZ
DIRECTOR ASEO Y CALIDAD
EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E

Proyectó
VALENTINA MELO MARÍN
Contratista

Revisó:
JOSE ABELARDO TABARES VILLA.
Coordinador Contractual